ORDENANZA MUNICIPAL N° 324-MDCH

Chaclacayo, 06 de julio de 2015

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

VISTOS: En Sesión Ordinaria del Concejo de la fecha, el Informe № 072-2015-DLA/GDE/MDCH, de la División de Licencias y Autorizaciones, el Informe № 110-2015-DPUC/GDU/MDCH, de la Gerencia de División de Planificación Urbana y Catastro, El Informe № 066-2015-DOP/GDU/MDCH, el Informe № 214-2015-DDC/GDE/MDCH, de la División de Defensa Civil, el Informe № 098-2015-DFMT/GDE/MDCH, de la División de Fiscalización Municipal y Transporte, el Informe № 498-2015-UAySG-GAF/MDCH, de la Unidad de Abastecimiento y Servicios Generales, el Informe № 343-2015-URH-GAF/MDCH, de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe № 101-2015-DSPS/GDS/MDCH, de la Gerencia de División de Salud y Programas Sociales, Memorándum № 264-2015-GPP/MDC, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el Informe № 253-2015-GAF/MDCH y el Informe № 254-2015-GAF/MDCH, de la Gerencia de Administración y Finanzas, el Informe Legal № 228-2015-GAJ/MDCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Informe № 068-2015-GM/MDCH, de la Gerencia Municipal referidos a la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA, y;

CONSIDERANDO:

AD DE CA

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nº 27972 – los gobiernos locales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia con sujeción al ordenamiento jurídico, correspondiéndole al Concejo Municipal la función normativa que se ejerce a través de ordenanzas, de acuerdo al artículo 200º numeral 4 de la Constitución Política del Perú;

Que, el numeral 36.1 del Artículo 36° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, señala que los procedimientos, requisitos y costos administrativos se establecen exclusivamente, en el caso de gobiernos locales, mediante Ordenanza Municipal, los mismos que deben ser comprendidos y sistematizados en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA;

Que, el Decreto Supremo Nº 079-2007-PCM, aprueba los Lineamientos Para la Formulación y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que en el caso de Gobiernos Locales, se aprobará mediante Ordenanza Municipal;

Que, la Ley Nº 29091, y su reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 004-2008-PCM, establecen la forma y oportunidad para la publicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos, señalando que para el caso se deberá publicar el dispositivo legal que aprueba el TUPA, en el diario encargado de los avisos judiciales de la región, y el texto íntegro del TUPA deberá ser publicado en el Portal de Servicios al Ciudadano (www.serviciosalciudadano.gob.pe) y en el portal institucional.



Que, la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su artículo 40° establece la formalidad que debe revestir la potestad legislativa en materia tributaria, disponiendo que las tasas y contribuciones deben ser ratificados por la Municipalidad Provincial, procedimiento que para el caso de la Provincia de Lima se encuentra establecido en la Ordenanza Nº 1533-MML y su modificatoria Ordenanza N° 1833-MML, la cual regula el procedimiento de ratificación de las Ordenanzas aprobadas por las Municipalidades Distritales de la provincia de Lima que crean, modifican o regulen tasas o contribuciones dentro del ámbito de sus respectivas jurisdicciones;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, ha elaborado el proyecto del Texto Único de Procedimientos Administrativos de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el mismo que cuenta con las opiniones favorables de la Gerencia de Asesoría Jurídica y la Gerencia Municipal, por lo que corresponde ser aprobado por Concejo Municipal;

Que, estando a lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 9º. Numeral 8) Artículo 40º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, con dispensa del trámite de Jectura y aprobación de acta, el Concejo Municipal aprobó por UNANIMIDAD la siguiente:

ORDENANZA QUE APRUEBA LOS PROCEDIMIENTOS, SERVICIOS ADMINISTRATIVOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD, REQUISITOS Y DERECHOS DE TRÁMITE CONTENIDOS EN EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS – TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos Institucional

Dispóngase la aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, el cual contiene un total de 134 Procedimientos Administrativos y 18 Servicios brindados en exclusividad, conforme las denominaciones y detalles establecidos en el Anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Aprobación de las tasas

Apruébense los 244 derechos de trámite exigibles a los procedimientos y servicios administrativos brindados en exclusividad, contenidos en el TUPA, que a continuación se detallan:

ITEM	CENTRO DE ACTIVIDAD RESPONSABLE	OBJETO DE COSTO	DERECHO DE PAGO (S/.)	זוט %
1	Unidad de Trámite	ACCESO A LA INFORMACIÓN QUE POSEA O PRODUZCA LA MUNICIPALIDAD- Por copia (Unidad)	0.10	0.003%
2	Documentario y Archivo Central	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por primera copia	8.30	0.216%
3	Archivo Central	SOLICITUD DE COPIA CERTIFICADA DE DOCUMENTOS - Por hoja adicional	0.90	0.023%
4	Unidad de Registro	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - En el local Municipal	100.00	2.597%
5	Civil	MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	155.10	4.029%



6		MATRIMONIO CIVIL - De lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	205.10	5.327%
7		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - En el local Municipal	189.50	4.922%
8		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (dentro del distrito)	216.40	5.621%
9		MATRIMONIO CIVIL - Fuera de horario de oficina - Fuera del local Municipal (fuera del distrito)	285.50	7.416%
10	084607	EXHIBICIÓN DE EDICTOS MATRIMONIALES TRAMITADOS EN OTROS MUNICIPIOS	19.10	0.496%
11	División de	CONSTANCIA DE REGISTRO DE CONTRIBUYENTE	18.90	0.491%
12	Recaudación, Control y Atención al	DUPLICADO DE DECLARACIÓN JURADA MECANIZADA	3.00	0.078%
13	Contribuyente	CONSTANCIA DE NO ADEUDO TRIBUTARIO	18.90	0.491%
14		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	35.00	0.909%
15		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	40.30	1.047%
9		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	45.60	1.184%
17		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	414.30	10.761%
18		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	427.70	11.109%
19		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS CON UN ÁREA MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	443.70	11.525%
20		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2)	37.70	0.979%
21	División de Licencias y Autorizaciones	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	43.00	1.117%
22		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS QUE REQUIERE ITSE DE DETALLE O MULTIDISCIPLINARIA (MAS DE 500 M2) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	48.30	1.255%
23		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA)	37.70	0.979%
24		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	43.00	1.117%
25		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA MERCADOS DE ABASTOS, GALERÍAS COMERCIALES Y CENTROS COMERCIALES (LICENCIA CORPORATIVA) - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	48.30	1.255%
26		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST	33.80	0.878%
27		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	39.10	1.016%
28		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE HASTA 100 M2 CON ITSE BÁSICA EX POST - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	44.40	1.153%



29	Sugar Ison	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE	349.60	9.081%
30		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	360.30	9.358%
31		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 100 M2 HASTA 500 M2 CON ITSE BÁSICA EX ANTE - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	376.40	9.777%
32		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2	39.10	1.016%
33	00.0	LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MAS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO SIMPLE (ADOSADO A FACHADA) Y/O TOLDO	44.40	1.153%
34		LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO PARA CESIONARIOS CON UN ÁREA DE MÁS DE 500 M2 - EN FORMA CONJUNTA CON AUTORIZACIÓN PARA ANUNCIO PUBLICITARIO (LUMINOSO O ILUMINADO) Y/O TOLDO	49.70	1.291%
35		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Post	33.80	0.878%
36		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - Con ITSE Básica Ex-Ante	209.50	5.442%
37		VARIACIÓN DE ÁREA COMERCIAL O ECONÓMICA - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	36.30	0.943%
38		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Post	33.80	0.878%
39		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE Básica Ex-Ante	204.20	5.304%
40		AMPLIACIÓN DE GIRO COMPATIBLE - con ITSE de Detalle o Multidisciplinaria	36.30	0.943%
41		MODIFICACIÓN DE DATOS DE LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO MANTENIENDO EL ÁREA Y GIRO - POR CAMBIO DE RAZÓN SOCIAL	29.70	0.771%
42		AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA FERIAS	42.50	1.104%
43		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS NO DEPORTIVOS REALIZADOS EN LA VÍA PÚBLICA O LUGARES NO CONFINADOS	45.10	1.171%
44		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	42.50	1.104%
45		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MENOR O IGUAL A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	45.10	1.171%
46		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O EDIFICACIONES AFINES A SU DISEÑO	47.80	1.242%
47		AUTORIZACIÓN PARA EVENTOS Y/O ESPECTÁCULOS PÚBLICOS CON UNA AFLUENCIA MAYOR A 3000 PERSONAS REALIZADAS EN RECINTOS O LOCALES NO AFINES A SU DISEÑO	53.10	1.379%
48		AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN ANUNCIOS SIMPLES, PANEL SIMPLE O TOLDO	83.30	2.164%
49		AUTORIZACIÓN PARA LA UBICACIÓN DE ELEMENTOS DE PUBLICIDAD EXTERIOR Y/O ANUNCIOS EN PANELES MONUMENTALES	167.00	4.338%
50		AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN HASTA 12M2 (LUMINOSOS, ILUMINADOS O ESPECIALES)	164.40	4.270%
51		AVISOS PUBLICITARIOS CON UN ÁREA DE EXHIBICIÓN MAYOR A 12M2 (LUMINOSOS, ILUMINADOS O ESPECIALES)	176.00	4.571%
52		AFICHES O BANDEROLAS DE CAMPAÑAS Y EVENTOS TEMPORALES	70.90	1.842%
53		AUTORIZACIÓN MUNICIPAL TEMPORAL PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL ESPACIO PÚBLICO	31.00	0.805%
54		DUPLICADO DE CERTIFICADO DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO Y/O ANUNCIO PUBLICITARIO	17.10	0.444%
55	División de Defensa	INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	46.20	1.200%



56	Civil	LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX POST	30.80	0.800%
57		INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	157.80	4.099%
58		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA BÁSICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES EX ANTE	84.70	2.200%
59		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	373.70	9.706%
60		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	457.30	11.878%
61		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	524.70	13.629%
62		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	637.90	16.569%
63		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	741.00	19.247%
64		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	824.50	21.416%
65		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	1,065.80	27.683%
66		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	1,447.90	37.608%
67		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	1,751.90	45.504%
68		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	1,867.80	48.514%
69		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - HASTA 100 M2	152.80	3.969%
70		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 100 M2 HASTA 500 M2	155.50	4.039%
71		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 500 M2 HASTA 800 M2	155.50	4.039%
72		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 800 M2 HASTA 1100 M2	169.00	4.390%
73		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 1100 M2 HASTA 3000 M2	252.50	6.558%
74		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 3000 M2 HASTA 5000 M2	255.20	6.629%
75		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 5000 M2 HASTA 10000 M2	255.20	6.629%
76		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 10000 M2 HASTA 20000 M2	349.50	9.078%
77		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 20000 M2 HASTA 50000 M2	446.50	11.597%
78		LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES DE DETALLE - MAYOR A 50000 M2	449.20	11.668%
79		INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES PREVIA A EVENTO Y/O ESPECTÁCULO PÚBLICO	196.10	5.094%
80	05.65	DUPLICADO DE CERTIFICADO DE INSPECCIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES	14.20	0.369%
81	Division de Fiscalizació	SERVICIO CON VEHÍCULOS MENORES	100.30	2.605%
82	Municipal y Transporte	I DUFLICADO DE CENTIFICADO DE FENNISO DE OFENACION	19.40	0.504%



83	08.02 30	AUTORIZACIÓN EN ÁREA DE USO PÚBLICO PARA INSTALACIÓN DOMICILIARIA DEL SERVICIO DE AGUA Y DESAGUE	38.50	1.000%
84		AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad.	50.30	1.306%
85	División de Obras Públicas	AUTORIZACIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD (REJAS BATIENTES, PLUMAS LEVADIZAS Y CASETAS DE VIGILANCIA) EN ÁREA DE USO PÚBLICO - b) Pago del derecho por inspección ocular por cada elemento de seguridad.	88.20	2.291%
86		AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	48.30	1.255%
87		AMPLIACIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA AMPLIACIÓN DE REDES SUBTERRÁNEAS O CASOS ESPECIALES EN ÁREA DE USO PÚBLICO NO VINCULADOS CON TELECOMUNICACIONES (AGUA, DESAGUE, ENERGÍA ELÉCTRICA, ETC)	38.40	0.997%
88	05,505	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Administrativa	73.80	1.917%
ACAYO		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR DE HASTA 120 M2 CONTRUIDOS, SIEMPRE QUE CONSTITUYA LA ÚNICA EDIFICACIÓN EN EL LOTE - Verificación Técnica	98.60	2.561%
90		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2 Verificación Administrativa	73.80	1.917%
91		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA AMPLIACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR CUYA EDIFICACIÓN ORIGINAL CUENTE CON LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN O DECLARATORIA DE FÁBRICA Y/O EDIFICACIÓN, Y LA SUMATORIA DEL ÁREA CONSTRUIDA DE AMBAS NO SUPERE LOS 200 M2 Verificación Técnica	98.60	2.561%
92		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	73.80	1.917%
93		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA REMODELACIÓN DE UNA VIVIENDA UNIFAMILIAR SIN MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, NI CAMBIO DE USO, NI AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	98.60	2.561%
94	División de Obras Privadas	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Administrativa	62.60	1.626%
95		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: AMPLIACIONES CONSIDERADAS OBRAS MENORES SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO NACIONAL DE EDIFICACIONES - Verificación Técnica	83.60	2.171%
96		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICIAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS	117.40	3.049%
97		PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Administrativa LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LAS OBRAS DE CARÁCTER		W
8333.8		MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LAS DE CARÁCTER POLICÍAL DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ, ASÍ COMO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS QUE DEBERÁN EJECUTARSE CON SUJECCIÓN A LOS	128.60	3.340%
98		PLANES DE ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO - Verificación Técnica LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE		108
Epileo		EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Administrativa	70.20	1.823%
99		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: A DEMOLICIÓN TOTAL DE EDIFICACIONES MENORES DE 5 PISOS DE ALTURA, SIEMPRE QUE NO REQUIERAN EL USO DE EXPLOSIVOS - Verificación Técnica	98.60	2.561%



	100	00.17€	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA	62.60	1.626%
			LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa		
	101		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS DE MÁS DE 20 METROS DE LONGITUD, SIEMPRE QUE EL INMUEBLE NO SE ENCUENTRE BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA	98.60	2.561%
			LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica		
	102		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE	102.20	2.655%
	Arres 17		CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Administrativa		
ALIDAO DE	103		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A: EDIFICACIONES QUE SE REALICEN A TRAVÉS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ESENCIALES O PARA LA EJECUCIÓN DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, DE ASOCIACIÓN PÚBLICA-PRIVADA O DE CONCESIÓN PRIVADA - Verificación Técnica	128.60	3.340%
CALD	7104	90.222	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MAXIMO DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA - Verificación Administrativa	101.70	2.642%
ALIDAD DE CHA	105		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS EDIFICACIONES PARA FINES DE VIVIENDA UNIFAMILIAR, MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS DE VIVIENDA UNIFAMILIAR Y/O MULTIFAMILIAR NO MAYORES A CINCO (05) PISOS, SIEMPRE QUE EL PROYECTO TENGA UN MAXIMO DE 3,000 M2 DE AREA CONSTRUIDA - Verificación Técnica	142.70	3.706%
TARIO GENERA	106		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Administrativa	94.10	2.444%
	107		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN O REMODELACIÓN DE UNA EDIFICACIÓN EXISTENTE CON MODIFICACIÓN ESTRUCTURAL, AUMENTO DE ÁREA CONSTRUIDA O CAMBIO DE USO, (LAS AMPLIACIONES PROCEDERÁN SOLO CUANDO LA EDIFICACIÓN EXISTENTE MANTENGA EL USO RESIDENCIAL) - Verificación Técnica	142.70	3.706%
	108		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Administrativa	101.70	2.642%
	109		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: EN CASO DE DEMOLICIONES PARCIALES - Verificación Técnica	127.60	3.314%
0	110		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Administrativa	86.50	2.247%
	111		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B: LA CONSTRUCCIÓN DE CERCOS EN INMUEBLES QUE SE ENCUENTREN BAJO EL RÉGIMEN DE UNIDADES INMOBILIARIAS DE PROPIEDAD EXCLUSIVA Y DE PROPIEDAD COMÚN, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA - Verificación Técnica	112.60	2.925%
	112		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construída) - Verificación Administrativa	303.40	7.881%
	113		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	311.00	8.078%
	114		LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Administrativa	311.00	8.078%



LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	311.00	8.078%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	331.50	8.610%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	331.50	8.610%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	350.80	9.112%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	341.20	8.862%
	222.70	5.784%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	222.70	5.784%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	222.70	5.784%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Técnica	196.90	5.114%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	248.40	6.452%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	248.40	6.452%
	248.40	6.452%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	222.70	5.784%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	118.20	3.070%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES	125.80	3.268%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA – En caso de presentación de planos aprobados	125.80	3.268%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente	125.80	3.268%



SALIDAD DE CHA

DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previoses en la Modalida		
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m² de área construída) – En caso de presentación de planos aprobados	136.60	3.548%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	136.60	3.548%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) – En caso de presentación de planos aprobados	136.60	3.548%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D – En caso de presentación de planos aprobados	136.60	3.548%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Administrativa	247.30	6.423%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	222.70	5.784%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	118.30	3.073
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Administrativa	125.90	3.270
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Administrativa	133.50	3.468
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente declarados) - Verificación Administrativa	125.90	3.270
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	136.70	3.551%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	144.30	3.748
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	151.90	3.945
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Administrativa	144.30	3.748
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - PARA VIVIENDA MULTIFAMILIAR, QUINTA O CONDOMINIOS QUE INCLUYAN VIVIENDA MULTIFAMILIAR (de más de 5 pisos y/o más de 3,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	222.70	5.784



	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA FINES DIFERENTES DE VIVIENDA (a excepción de las previstas en la Modalidad D) - Verificación Técnica	222.70	5.784%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES DE USO MIXTO CON VIVIENDA - Verificación Técnica	212.70	5.525%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - INTERVENCIONES QUE SE DESARROLLEN EN BIENES CULTURALES INMUEBLES (previamente	196.90	5.114%
	declarados) - Verificación Técnica LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA LOCALES		
	COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	248.40	6.452%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con un máximo de 15,000 m2 de área construida) - Verificación	248.40	6.452%
	Técnica LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - LOCALES PARA ESPECTÁCULOS		
	DEPORTIVOS (de hasta 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	248.40	6.452%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - TODAS LAS DEMÁS EDIFICACIONES NO CONTEMPLADAS EN LAS MODALIDADES A, B y D - Verificación Técnica	222.70	5.784%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de applicación Administrativa.	103.10	2.678%
	explosivos) - Verificación Administrativa LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - DEMOLICIONES TOTALES DE EDIFICACIONES (de 5 o más pisos de altura o aquellas que requieran el uso de explosivos) - Verificación Técnica	222.70	5.784%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Administrativa	424.30	11.021%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) - Verificación Administrativa	443.70	11.525%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación	443.70	11.525%
	Administrativa LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Administrativa	470.70	12.226%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Administrativa	434.00	11.273%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA - Verificación Técnica	315.50	8.195%
	LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de	315.50	8.195%
	30,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) - Verificación Técnica	315.50	8.195%



LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) - Verificación Técnica	341.30	8.865%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE - Verificación Técnica	341.30	8.865%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES DE INDUSTRIA – En caso de presentación de planos aprobados	171.00	4.442%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA LOCALES COMERCIALES, CULTURALES, CENTROS DE DIVERSIÓN Y SALAS DE ESPECTÁCULOS (que individualmente o en conjunto cuenten con más de 30,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	171.00	4.442%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA MERCADOS (que cuenten con más de 15,000 m2 de área construida) – En caso de presentación de planos aprobados	171.00	4.442%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - LOCALES DE ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS (de más de 20,000 ocupantes) – En caso de presentación de planos aprobados	178.70	4.642%
LICENCIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - EDIFICACIONES PARA FINES EDUCATIVOS, SALUD, HOSPEDAJE, ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIO DE COMBUSTIBLES Y TERMINALES DE TRANSPORTE – En caso de presentación de planos aprobados	171.00	4.442%
MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LA MODALIDAD B (antes de emitida la Licencia de Edificación)	61.10	1.587%
MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad C	178.20	4.629%
MODIFICACIÓN DE PROYECTOS EN LAS MODALIDADES C y D - COMISIÓN TÉCNICA (antes de emitida la Licencia de Edificación) - Modalidad D	222.70	5.784%
MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD A (modificaciones sustanciales)	83.00	2.156%
MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD B (modificaciones sustanciales)	92.20	2.395%
MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad C	269.60	7.003%
MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C - REVISORES URBANOS (modificaciones sustanciales)	129.60	3.366%
MODIFICACIÓN DE LICENCIA EN LA MODALIDAD C y D - COMISIÓN TÉCNICA (modificaciones sustanciales) - Modalidad D	384.20	9.979%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD A	65.50	1.701%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD B	221.70	5.758%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD C	255.00	6.623%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN SIN VARIACIÓN MODALIDAD D	308.40	8.010%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD A	65.50	1.701%
CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN MODALIDAD B CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN	348.30	9.047%
MODALIDAD C CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN CONFORMIDAD DE OBRA Y DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN CON VARIACIÓN	530.70	13.784%
MODALIDAD D	637.60	16.561%
ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD A	61.10	1.587%



189	sivero	ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD C	273.20	7.096%
190	341.50	ANTEPROYECTO EN CONSULTA - MODALIDAD D	344.60	8.951%
191	and the state of t	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD A	184.00	4.779%
192		PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD B	217.40	5.647%
193	105/46 36	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD C	281.00	7.299%
194	and the same of th	PRE-DECLARATORIA DE EDIFICACIÓN - MODALIDAD D	326.30	8.475%
195	190-151	CERTIFICADO DE PARÁMETROS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	51.00	1.325%
196		REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN	52.70	1.369%
197	61/010	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN - MODALIDAD A	322.90	8.387%
198	90.751	LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN - MODALIDAD B	475.70	12.356%
199		LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN - MODALIDAD C	673.50	17.494%
200		LICENCIA DE EDIFICACIÓN EN VÍAS DE REGULARIZACIÓN - MODALIDAD D	764.80	19.865%
201	Yanto	AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	9.10	0.236%
202	(0V950)	AMPLIACIÓN DE PLAZO DE AUTORIZACIÓN PARA INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES	6.60	0.171%
203	00.80	REGULARIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE TELECOMUNICACIONES INSTALADA	9.10	0.236%
904	alunco e	RESELLADOS O AUTENTICACIÓN DE COPIA DE PLANOS APROBADOS	24.80	0.644%
205	Jeans 30	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Administrativa	96.70	2.512%
206	160	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD A - Verificación Técnica	161.10	4.184%
207	era e	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Administrativa	142.50	3.701%
\$209		LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B - Verificación Técnica	189.00	4.909%
6209	10580	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Administrativa	357.90	9.296%
210	Total San Carlotte	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por la Comisión Técnica) - Verificación Técnica	307.20	7.979%
211	arte	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Administrativa	125.20	3.252%
212	ek për A3ll	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Aprobación con evaluación previa del proyecto por Revisores Urbanos) - Verificación Técnica	307.20	7.979%
213	Division de Planificación Urbana	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Administrativa	415.00	10.779%
214	y Catastro	LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D - Verificación Técnica	356.60	9.262%
215	200	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD B	73.00	1.896%
216	1 02:39	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Revisores Urbanos)	81.50	2.117%
217	85.6X	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD C (Comisión Técnica)	224.00	5.818%
218	00.281	MODIFICACIÓN DE PROYECTOS DE HABILITACIÓN URBANA - MODALIDAD D (Comisión Técnica)	252.00	6.545%
219	94.802	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD B	232.90	6.049%
220		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD C	335.90	8.725%
221		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - SIN VARIACIONES - MODALIDAD D	447.60	11.626%
222		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD B	414.30	10.761%
223		RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD C	599.00	15.558%



224	n la sede institu	RECEPCIÓN DE OBRAS DE HABILITACIÓN URBANA - CON VARIACIONES QUE NO SE CONSIDERAN SUSTANCIALES - MODALIDAD D	706.50	18.351%
225	Milifitarmont so	INDEPENDIZACIÓN O PARCELACIÓN DE TERRENOS RÚSTICOS	72.30	1.878%
226	hutining anl eb	SUBDIVISIÓN DE LOTE URBANO	151.20	3.927%
227		REVALIDACIÓN DE LICENCIA DE HABILITACIÓN URBANA	39.00	1.013%
228		REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS - Modalidad B	428.30	11.125%
229		REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS - Modalidad C	619.40	16.088%
230	el Portal Institu	REGULARIZACIÓN DE HABILITACIONES URBANAS EJECUTADAS - Modalidad D	705.40	18.322%
231	le ne y (en.do	CERTIFICADO CATASTRAL	30.90	0.803%
232	(eq.:c).	CERTIFICADO DE JURISDICCIÓN	28.80	0.748%
233		CERTIFICADO DE NOMENCLATURA VIAL	28.80	0.748%
234	ldies aprobades	CERTIFICADO DE NUMERACIÓN	33.00	0.857%
235	Portal de Servid	EMISION DE PLANO CATASTRAL - Tamaño A4	33.20	0.862%
236		EMISION DE PLANO CATASTRAL - Tamaño A3	33.70	0.875%
237		EMISION DE PLANO CATASTRAL - Tamaño A2	38.00	0.987%
238	niagran, antrac	EMISION DE PLANO CATASTRAL - Tamaño A1	40.00	1.039%
239	oncejo Metropo	HOJA INFORMATIVA CATASTRAL	29.70	0.771%
240	ano y en apa po y su Raplamen	VISACION DE PLANOS Y MEMORIA DESCRIPTIVA PARA TRAMITE JUDICIAL O NOTARIAL DE TITULO SUPLETORIO O PRESCRIPCION ADQUISITIVA.	25.40	0.660%
241		CONSTANCIA DE NUMERACIÓN	22.00	0.571%
242	División de Salud y	LICENCIA PARA TENENCIA DE CANES	19.20	0.499%
243	Programas Sociales	CARNET DE SANIDAD	5.00	0.130%

ARTÍCULO TERCERO.- Adecuación de los procedimientos administrativos a la Ley Nº 29090, Ley Nº 28976 y Ley Nº 29022

Precísese que los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones y licencias para la realización de habilitaciones urbanas y edificaciones recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley Nº 29090 y modificatorias, así como sus reglamentos.

Asimismo, los procedimientos administrativos y servicios brindados en exclusividad vinculados con las autorizaciones para el funcionamiento de locales donde se desarrollen actividades económicas, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley Nº 28976 y modificatorias.

De igual forma, los procedimientos administrativos vinculados con las autorizaciones para la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones, recogen única y exclusivamente los requisitos, silencios, plazos y demás formalidades previstas en la Ley N° 29022 y su modificatoria Ley N° 30228, así como su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2015-MTC.

ARTICULO CUARTO.- Publicación de las Estructuras de Costos

Dispóngase la publicación en el portal web institucional, la estructura de costos que sustenta la determinación del importe de las tasas que se cobren para la instalación de la Infraestructura de Telecomunicaciones, conforme a lo previsto en el artículo 25° del Reglamento de la Ley N° 29022, aprobado por Decreto Supremo N° 003--2015-MTC.

Dry Amisted Sol

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO

Asimismo, dispóngase la publicación en el portal web institucional y en la sede institucional de las estructuras de costos de los procedimientos administrativos de licencias de funcionamiento, así como los planos de zonificación e índice de usos (compatibilidad de uso), esto último con la finalidad de facilitar la adecuada formulación de las solicitudes de licencias de funcionamiento.

ARTÍCULO QUINTO .- Publicidad

La presente Ordenanza y el acuerdo ratificatorio estarán disponibles en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo (www.munichaclacayo.gob.pe) y en el portal electrónico de Servicio de Administración Tributaria — SAT (www.sat.gob.pe).

ARTÍCULO SEXTO.- El anexo que contiene los procedimientos y servicios aprobados en la presente Ordenanza, será publicado en el Portal Institucional y en el Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas – PSCE (<u>www.psce.gob.pe</u>).

ARTÍCULO SÉTIMO.- La presente Ordenanza y las partes que la integran, entrarán en vigencia a partir del día siguiente de la publicación del Acuerdo de Concejo Metropolitano que la ratifique y de la presente ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y en los portales electrónicos mencionados, en los términos previstos en la Ley Nº 29091 y su Reglamento.

ARTÍCULO OCTAVO.- Facúltese al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, para que mediante Decreto de Alcaldía apruebe los formatos y formularios, exigidos como requisitos en la tramitación de los procedimientos administrativos contenidos en el TUPA, los mismos que serán de libre reproducción.

ARTÍCULO NOVENO.- Deróguese la Ordenanza N° 320-MDCH, y toda disposición que se oponga a la presente ordenanza.

ARTÍCULO DÉCIMO.- Encargar el fiel cumplimiento de lo dispuesto en la presente ordenanza y sus anexos, a todas las unidades orgánicas que integran la Municipalidad Distrital de Chaclacayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Lino Delgado Villalobos
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO

Ing. DAVID APONTE JURADO





